

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 5

SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 028 - 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Verificación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los oferentes:

- Entidad **INTERCOMERCIAL MÉDICA SAS** identificada con NIT No. 830.501.223-7

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	NO APLICA
Anexo 2 de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de intereses	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales (Anexo 4)	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.	CUMPLE
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	NO APLICA
Registro Unico Tributario (RUT) actualizado con actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Anexo 3)	CUMPLE
Registro de Proveedores (Anexo 5)	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Oferente o su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 5
Licencia del Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) para distribución de medicamentos de control especial – Resolución 640 de 2024		CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por el INVIMA para medicamentos, exigido por el literal k) del numeral 16.1 del pliego de condiciones		CUMPLE

La Entidad **INTERCOMERCIAL MÉDICA SAS** identificada con NIT No. 830.501.223-7, representada legalmente por su Representante Legal de ciudadanía Nro. Lelys Mireya Morales Rodríguez, identificada con la C.C. N°. 51.764.950, CUMPLE con las condiciones jurídicas y no se encuentra en curso de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para el proceso de “*SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES*”.

CERTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

En mi calidad de Director (e) Técnico y Científico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, y en el marco del proceso de verificación de las ofertas presentadas dentro de la Selección Pública de Oferta No. 028, me permito certificar que se realizó la revisión, análisis y verificación de la documentación técnica, jurídica y económica presentada por la empresa **INTERCOMERCIAL MÉDICA SAS** identificada con **NIT No. 830.501.223-7**

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPL E	NO CUMPLE
Acreditar por lo menos un (01) año en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares. En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS La experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea	X	

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013	
		VERSIÓN: 001	
		FECHA: 30/03/2026	
		PÁGINA: 3 DE 5	
igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado (\$35.500.000). Contratos aportados: S-PMC-187-2025/CORNARE (\$39.858.000) y 052-2025/Bioparque Ukumarí (\$102.000.000). Total: \$141.858.000.			

ANEXO 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTE M	CONDICIÓN / REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	REGISTRO SANITARIO	Todos los medicamentos deberán contar con registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente (INVIMA y/o ICA, según corresponda). Los dispositivos e insumos médicos deberán cumplir con la normatividad técnica y sanitaria aplicable.	X	
2	CALIDAD Y ORIGINALIDAD	Los productos deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados, no reenvasados y entregados en su empaque original de fábrica, debidamente sellado y rotulado.	X	
3	FECHA DE VENCIMIENTO	No se aceptarán medicamentos o insumos con fecha de expiración inferior a seis (6) meses al momento de la entrega, salvo autorización expresa del supervisor del contrato por razones técnicas debidamente justificadas.	X	
4	ROTULADO Y TRAZABILIDAD	Cada producto deberá identificar claramente lote, fecha de vencimiento, fabricante, concentración, forma farmacéutica y condiciones de almacenamiento. El contratista deberá garantizar trazabilidad por lote para efectos de control sanitario.	X	
5	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte, incluyendo cadena de frío cuando aplique, conforme a las especificaciones del fabricante y a la normativa sanitaria vigente.	X	
6	ENTREGA PARCIAL Y DISPONIBILIDAD	El suministro se realizará bajo la modalidad de entregas parciales conforme a requerimiento institucional, garantizando disponibilidad oportuna para atención preventiva, terapéutica, quirúrgica y de emergencias médicas.	X	
7	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CON INDICACIÓN VETERINARIA	Cuando técnicamente proceda, se permitirá el suministro de medicamentos de uso humano destinados a manejo clínico veterinario, siempre que exista prescripción y justificación por parte del profesional responsable.	X	
8	MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	En caso de suministro de medicamentos sometidos a fiscalización o control especial, el contratista deberá cumplir estrictamente la normatividad vigente en materia de distribución, registro, reporte y transporte.	X	

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS		CÓDIGO: JR-FT-013	
			VERSIÓN: 001	
			FECHA: 30/03/2026	
			PÁGINA: 4 DE 5	
9	REPOSICIÓN Y GARANTÍA	El contratista deberá reponer de manera inmediata los productos defectuosos, deteriorados, con inconsistencias en rotulado o que no cumplan las especificaciones técnicas exigidas.	X	
10	SOPORTE TÉCNICO	El contratista deberá brindar soporte técnico sobre uso, conservación y características farmacológicas cuando sea requerido por el área clínica.	X	

CONDICIONES PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y SUSTANCIAS FISCALIZADAS

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	EXIGENCIA	OFERTA	NO OFERTA
1	Registro sanitario	Los medicamentos de control especial y sustancias fiscalizadas deberán contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA o licencia/registro vigente expedido por el ICA, según corresponda.	X	
2	Conservación y entrega	Los productos deberán suministrarse garantizando las condiciones de cadena de frío y almacenamiento especial requeridas.	X	
3	Cumplimiento normativo	El suministro deberá cumplir con la Resolución 116 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 1478 de 2006 y demás normas aplicables.	X	

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes habilitados, con base en aquella que oferte el mayor porcentaje de descuento para la propuesta económica requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. que se traduce a precio más favorable, sobre los valores de referencia establecidos por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1 (Precio Techo).

CRITERIO	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS
ECONÓMICO	100

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos. Descuento ofertado: 3% medicamentos (Anexo 1.1) y 15% insumos (Anexo 1.2). sumatoria de ambos igual a 18%

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{Descuento\ Ofertado}{Mayor\ Descuento} \right) \times 100$$

CONDICIONES ECONOMICAS

	CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-013
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 5 DE 5

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta Económica diligenciada y firmada	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Registro Unico Tributario (RUT)	CUMPLE
Estados financieros NIIF Grupo II a 31 de diciembre de 2025, firmados por Representante Legal, Revisor Fiscal (T.P. 52331-T) y Contador (T.P. 14333-T)	CUMPLE
Liquidez Corriente = 13,41 (\$9.836.849.036 / \$733.785.814) – Mínimo exigido: 1,5	CUMPLE
Endeudamiento = 0,113 (\$1.233.785.814 / \$10.884.997.336) – Máximo exigido: 1,0	CUMPLE
Capital de Trabajo = \$9.103.063.222 (Activo Corriente – Pasivo Corriente) – Mínimo exigido: \$17.750.000 (25% presupuesto oficial)	CUMPLE

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que la propuesta presentada por el proponente **INTERCOMERCIAL MÉDICA SAS** identificada con **NIT No. 830.501.223-7**, **CUMPLE** con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, dentro de la Selección Pública de Ofertas N°. 028-2026.

Dado en Pereira, Risaralda, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

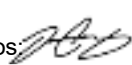


NÉSTOR ORLANDO VARELA ARIAS

Director Técnico Científico

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

Revisó aspectos Financieros:
Manuela González Duque
Líder en Presupuestos
Parque Temático de Flora y Fauna de
Pereira S.A.S

Revisó Aspectos Jurídicos: 
Juan David Acuña Álvarez
Abogado Contratista